JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 27 de mayo de 2021

Pertenencia (Ejecución Costas) No. 2011 – 00065

En atención a la solicitud que precede exorada por el extremo ejecutante, así como al informe de títulos que precede, de conformidad con lo señalado en el artículo 447 del C.G del P., **ENTRÉGUENSE** al solicitante a través del representante legal los dineros consignados para este proceso hasta la concurrencia del valor liquidado por auto del pasado 22 de abril. Déjense las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE,

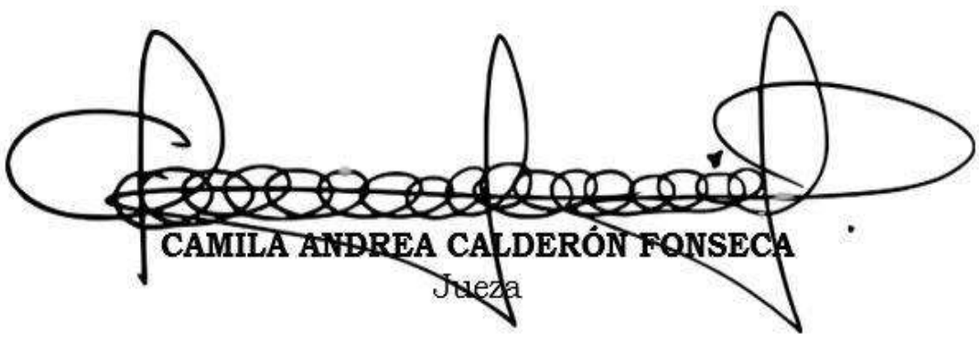

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. **055**, del **28 de mayo de 2021**.

Firmado Por:

CAMILA ANDREA CALDERON FONSECA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 045 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-BOGOTÁ, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
db6170d73d90189a25c6c91f59e600fd4fc03e78ba11ba29bdf9fa4088735976

Documento generado en 27/05/2021 04:15:07 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica